

Por este documento hago constar que D. Francisco Girons Marti me ha entregado un documento de D. Ignacio de Ventós Mir, acreditando haber recibido de dicho Sr. Girons las tres mil pesetas que yo le entregué con destino al Sr. Ventós para indemnizar a éste cualquier derecho que pudiera corresponderle sobre el terreno que fué objeto del deslinde practicado a 18 de Febrero de 1926 por el Juzgado de 1ª instancia de Santa Coloma de Farnés aprobado por escritura autorizada por el notario D. Mariano Lopez a 25 de Junio de 1928 .

Barcelona 12 de Julio de 1928